

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 15 de setiembre del 2021 se presentó la moción de orden del día N° 468, denominado COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA INTEGRADA POR CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO, y las entidades del estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardar de la comunidad Nativas, Caseríos, Centros Poblados y concesiones Forestal de la región Ucayali, conforme al articulo 35° - Literal b) del reglamento del congreso hasta por un periodo de 90 días hábiles.

En la Sesión del Pleno del 16 de Marzo de 2022 y al amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 88° del Reglamento del Congreso, se aprueban las Mociones de Orden del Día 468, que crean, por un plazo de 180 días hábiles con un texto sustitutorio, la "comisión especial multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA), y las entidades del estado peruano responsable de los objetivos prioritarios y los lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos centros poblados y concesiones forestales de las regiones Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios"; por un plazo de seis meses, pudiendo ampliarse por un plazo similar; que en adelante para fines prácticos denominaremos como "Comisión



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del estado peruano".

El viernes 06 de mayo de 2022, de conformidad con el artículo 36° de Reglamento del Congreso de la república, se instaló la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en Conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano para el periodo Anual de Sesiones 2021 -2022: previo a ello, en la misma fecha se procedió a la postulación y votación de la Mesa Directiva, siendo elegida la siguiente fórmula:

- Presidente: Elvis Hernán Vergara Mendoza del Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Vicepresidente: Eduardo Salhuana Cavides del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.
- Secretario: José Enrique Jeri Oré del Grupo Parlamentario Somos Perú.

Por otro lado de conformidad con el cuadro de comisiones aprobado en el Pleno, en su sesión del 16 de marzo del 2022, los miembros titulares de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA) y las entidades del estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, desarrollo alternativo y sostenible en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesionarios forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios son los siguientes:

- Miembros Titulares:
- Elvis Hernán Vergara Mendoza (Acción Popular)
- Eduardo Salhuana Cavides (Alianza para el Progreso)
- José Enrique Jeri Oré (Somos Perú)
- Francis Jhasmina Paredes Castro (Perú Libre)
- Jeny Luz López Morales (Fuerza Popular)
- Guillermo Bermejo Rojas (Perú Democrático)



Juan Carlos Mori Celis (Acción Popular)

II. ALCANCE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA.

Para efectuar la labor encargada a la comisión especial es necesario contemplar como perspectivas de análisis de hechos y conductas que podrían ser objeto de estudio para elaborar políticas contra el narcotráfico y otros, los siguientes aspectos:

Responsabilidad Política: Con el propósito de determinar y elaborar políticas publicas contra el narcotráfico, protección de las comunidades que, el artículo 8º de nuestra constitución Política del Perú, el estado combate y sanciona el tráfico ilícito de *drogas...*", razón por la cual mediante el Decreto Supremo N° 192-2020-PCR, se ha aprobado la política nacional contra las Drogas al 2030"; siendo la política nacional del consejo de ministros el encargado de aplicar estas políticas, así mismo estas políticas serán conducidos por la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).

Habiendo sentado dichas bases normativas se tiene que es el papel prioritario y necesario para el estado peruano, la lucha frontal contra las drogas, el congreso de la Republica no es ajeno a la problemática, que daña en gran magnitud a los sectores más vulnerables del País.

Responsabilidad Jurídica: Con el propósito de identificar presuntas conductas ilícitas que pudieran derivar en responsabilidades jurídicas en materia penal, civil y administrativa de quienes resulten responsables de presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en las instituciones que aplican las políticas de lucha contra las drogas (La Policía nacional del Perú, Fuerzas Armadas, Presidencia del consejo de Ministros (PCM), DEVIDA, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otros).

Responsabilidad de representación: Debiendo recibir y transmitir las necesidades y pedidos de la ciudadanía ligada a los temas de la lucha contra las drogas en Perú, en las zonas abarcadas por esta comisión.



III. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo general.

Trabajar en conjunto con la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA), y las entidades del estado peruano responsable de los objetivos prioritarios y los lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos centros poblados y concesiones forestales de las regiones Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios

3.2. Objetivos específicos.

- i. Fortalecer la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- ii. Seguimiento de las acciones de la Comisión Nacional DEVIDA y de las demás entidades del Poder Ejecutivo que vienen trabajando a favor de la Política Nacional contra las Drogas al 2030; asimismo, fiscalizar la ejecución presupuestal y los programas actuales vinculados al quehacer temático de la comisión.
- iii. Realizar control político del procedimiento de transferencia, financiamiento y/o fondos de promoción que realicen instituciones y organismos públicos o privados al cumplimiento de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- iv. Poner en conocimiento de las autoridades competentes en materia administrativa y judicial, los hechos y responsabilidades determinadas para que actúen conforme a sus atribuciones constitucionales y legales.
- v. Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas respecto a los hechos materia de estudio.

IV. METODOLOGÍA.

4.1. Metodología de Trabajo

i. Los miembros de la Comisión se reunirán en forma ordinaria dos veces al mes los día viernes a las 10:00 am. (segunda y cuarta semana de cada mes).



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- ii. Las sesiones ordinarias se realizarán en Palacio Legislativo y/o en las regiones de alcance de la comisión especial multipartidaria.
- iii. La comisión especial multipartidaria, durante el desarrollo de su trabajo realizará audiencias públicas descentralizadas y/o mesas de trabajo en las regiones Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios, a fin de conocer de cerca la problemática de la población.
- iv. Coordinación permanente con las Comisiones del Congreso de la República que tengan como tema de estudio el trabajo desarrollado por la comisión nacional para el desarrollo de vida sin drogas (DEVIDA) y las entidades del estado peruano.
- v. Los Congresistas miembros de la Comisión pueden proponer la invitación de cualquier persona o funcionario, según corresponda.

4.2. Actividades

Solicitar información a las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencia de la Comisión. Siendo que en el desarrollo del periodo legislativo se invitará a que informen de manera presencial y/o virtual a los titulares de las entidades correspondientes.

4.3. Etapas.

Con el objeto de cumplir el encargo otorgado por el Pleno del Congreso de la República a la presente Comisión Especial y dentro del plazo establecido, se plantea articular el trabajo de este colegiado en dos etapas:

Primera Etapa: Análisis del estado situacional del avance del narcotráfico, la tala ilegal, en las comunidades nativas y concesiones forestales, focalizados en las regiones de *Ucayali, Loreto, Amazonas, Madre de Dios y Pasco*.

 Segunda Etapa: Fiscalización y control político de la implementación de las políticas de la lucha contra las drogas y el narcotráfico por parte de las entidades encargadas (Policía nacional, fuerzas armadas, PCM, DEVIDA, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Otros).



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Tercera Etapa: Recomendación de políticas públicas que permitan fortalecer la lucha contra las drogas y el narcotráfico en las regiones de *Ucayali, Loreto, Amazonas, Madre de Dios y Pasco.*

RELACIÓN DE SESIONES E INVITADOS.

Finalmente, proponemos que las sesiones ordinarias de la Comisión Investigadora se realicen los días viernes de la segunda y la cuarta de semana de cada mes, a horas 10:00 a.m.

Sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que pueden realizarse cuando lo ameriten las circunstancias o por decisión del seno de la Comisión.

Con el objeto de cumplir con la labor de la comisión especial, se plantea el siguiente rol de sesiones ordinarias e invitados preliminares, teniendo en cuenta que los congresistas miembros de la Comisión podrán proponer que se inviten e investigue a las personas que consideren pertinentes:

RELACIÓN PRELIMINAR DE SESIONES ORDINARIAS E INVITADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

AGENDA

- Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria.
- Invitación al Presidente Ejecutivo de DEVIDA, , para que informe respecto al estado situacional de sus tres programas presupuestales; Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú (GIECOD), Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS), Programa Presupuestal de Prevención y



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD).

- Invitación al presidente de consejo de ministros para exponer la implementación de las políticas publicas en la lucha contra el narcotráfico, las drogas, la tala ilegal y protección de las comunidades nativas.
- Invitación al ministro del interior para exponer el avance y resultados de la lucha contra el narcotráfico, la tala ilegal y los asesinatos de los lideres indígenas en las regiones de Ucayali, Madre de Dios, Loreto, Pasco y Amazonas.
- Invitación al Ministro de Defensa para exponer las acciones realizas en la lucha contra el narcotráfico y la tala ilegal en las zonas focalizadas.
- Invitación a la Ministra de desarrollo e inclusión social, para que informe sobre las acciones que está realizando en favor de las poblaciones vulnerables como las comunidades nativas e indígenas.
- Invitación al director ejecutivo del CORAH
- Invitación a los Generales de las regiones policías de las zonas de influencias, sobre los resultados de su gestión.
- Invitación a los responsables de las DIRANDROS en las zonas de influencia y Lima.
- Invitación al contralor general de la Republica sobre las acciones de control realizadas a las instituciones encargadas de la implementación de las políticas de la lucha contra el narcotráfico, las drogas y la tala ilegal.
- Invitación al Gobernado Regional de Ucayali, los las acciones

realizadas en la lucha contra las drogas y la tala ilegal.

- Invitación al Gobernado Regional de Loreto, los las acciones realizadas en la lucha contra las drogas y la tala ilegal.
- Invitación al Gobernado Regional de Amazonas, los las acciones realizadas en la lucha contra las drogas y la tala ilegal.
- Invitación al Gobernado Regional de Madre de Dios, para que informe sobre las acciones realizadas en la lucha contra las drogas, la tala ilegal, y el presupuesto asignado por el gobierno.
- Invitación al Gobernado Regional de Pasco, para que informe sobre las acciones realizadas en la lucha contra las drogas, la tala ilegal, y el presupuesto asignado por el gobierno.
- Invitación a expertos en la lucha contra el narcotráfico, las drogas, comunidades indígenas y tala ilegal.

I. <u>ACUERDOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN TRABAJO TRANSPARENTE,</u> INDEPENDIENTE E IMPARCIAL.

- PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las Sesiones Ordinarias y/o Sesiones Ordinarias
 Descentralizadas de las Comisión Especial serán públicas.
- 2. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN: Se propone que toda la información solicitada y recibida por la Comisión Especial será colgada en la página web de este grupo de trabajo en tiempo real, con el fin de que la sociedad civil, los medios de comunicación y las autoridades judiciales y administrativas puedan controlar y fiscalizar.

V. CRONOGRAMA.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

De acuerdo al Texto Sustitutorio final aprobado de la Moción de Orden del Día N° 468 se estableció un plazo de seis (06) meses y amplió las jurisdicciones a incluir dentro de la comisión, tales como Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios; es por ello que se propone lo siguiente:

MESES	Plan de Trabajo	Primera Etapa de Articulación	Segunda Etapa de Seguimiento	Tercera Etapa de Seguimiento y Visitas	Cuarta Etapa de Seguimiento y Visitas	Quinta Etapa de Recopilación de Resultados	Informe Final
15-May	Χ						
Junio		Χ					
Julio			Χ	Х			
Agosto				Χ	Χ		
Setiembre					Χ		
Octubre						Χ	
15-Nov							Х

VI. Recursos Técnicos y Administrativos

Los recurso técnicos y administrativos que requiera la presenta Comisión se sujetaran a la disponibilidad que pueda ofrecer la Oficialía Mayor del Congreso de la República en base a su presupuesto y disponibilidad de recursos humanos, con la finalidad de obtener los resultados que la comisión persigue.